

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2026-3170

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA),

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2026, el expediente GEX 2026/4488, de modificación presupuestaria en su modalidad de suplementos de crédito, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	47.641,84
	TOTAL	47.641,84

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	BAJAS CRÉDITOS
1640 22199	OTROS SUMINISTROS	500,00
2310 62501	EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES PARA SERVICIOS SOCIALES	1.000,00
3110 22799	RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	318,29
3230 22609	AULA MENTOR	500,00
3340 22699	FUNCIONAMIENTO DE MUSEO HISTÓRICO	1.000,00
3340 62500	EQUIPAMIENTO MUSEO HISTÓRICO	612,80
4540 76100	APORTACIÓN CAMINOS DIPUTACIÓN	999,98
4590 61911	INVERSIÓN PFEA 2026-2027	24.000,00
9200 21600	CONSERVACIÓN DE ORDENADORES	300,00
9200 22300	TRANSPORTES	500,00
9200 22611	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.045,30
9200 22700	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	215,63
9200 22799	PROYECTO LINEA VERDE	75,00
9200 62600	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	495,99
	TOTAL	31.562,99

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTOS CRÉDITOS
1532.22699	MANTENIMIENTO DE VÍAS PUBLICAS	6.000,00
2310.22611	SERVICIOS SOCIALES	15.000,00
3230.21000	MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	1.563,35
3300.22609	ACTIVIDADES CULTURALES	4.000,00
3360.22699	GASTOS EL HIGUERÓN	7.000,00
3380.22699	ACTIVIDADES FESTEJOS	6.000,00
3420.62500	EQUIPAMIENTO DEPORTES	1.500,00
4300.22699	PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y TURISMO	5.000,00
9200.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.000,00
9200.21301	CONSERVACIÓN ASCENSORES	2.200,00
9200.21400	CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	3.200,00
9200.22101	AGUA	10.250,00
9200.22604	VESTUARIO	2.491,48
	TOTAL	79.204,83

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, y en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo que se hace público, en Nueva Carteya a fecha de firma electrónica

Nueva Carteya, 16 de septiembre de 2026.— El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): BBE4 0965 4C69 3245 1D16 **Fecha Firma:** 22-09-2026 07:57:19
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



BBE409654C6932451D16

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba